

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES  
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

---

Undécima reunión de la Conferencia de las Partes  
Gigiri (Kenya), 10-20 de abril de 2000

Interpretación y aplicación de la Convención

CONSERVACIÓN Y COMERCIO DE RINOCERONTES

1. Este documento ha sido preparado por la Secretaría.

Introducción

2. En la Resolución Conf. 9.14, sobre la conservación del rinoceronte en África y Asia, aprobada en la novena reunión de la Conferencia de las Partes (Fort Lauderdale, 1994), figuran una serie de recomendaciones y solicitudes a los Estados del área de distribución del rinoceronte y a otras Partes sobre la cuestión de la conservación del rinoceronte. En la resolución no se incluye ninguna directiva concreta a la Secretaría, pero ésta presentó en el pasado un informe a las reuniones de la Conferencia de las Partes sobre la cuestión de la conservación y comercio del rinoceronte.

Medidas de conservación

3. En la Decisión 10.45 de la Conferencia de las Partes, aprobada en la 10a. reunión (Harare, 1997), se encarga a los Estados del área de distribución del rinoceronte que presenten un informe a la 11a. reunión sobre las medidas adoptadas para conservar sus poblaciones de rinocerontes.
4. En noviembre de 1999 se envió un recordatorio a las Partes interesadas en relación con esta directiva, así como para proporcionar cierta orientación sobre el alcance de dichos informes. Pese a que en la Decisión 10.45 no se prevé instrucción alguna, la Secretaría sugirió a las Autoridades Administrativas en cuestión que los informes se limitasen a: la situación de las poblaciones de rinocerontes; el número registrado de incidentes de caza ilegal; el número registrado de incidentes de comercio ilícito de partes y derivados de esta especie; así como el estado, el tipo y la frecuencia de los programas de vigilancia para las principales poblaciones de rinocerontes durante el periodo 1997-1999. Todos los informes recibidos se someterán a título informativo a la CdP11.

Progresos realizados en el desarrollo de indicadores normalizados

5. En el párrafo b) bajo "ENCARGA" de la Resolución Conf. 9.14, la Conferencia de las Partes encarga al Comité Permanente que vele por que se elaboren indicadores normalizados de los resultados para evaluar las variaciones de los niveles de caza ilícita y de la situación de las poblaciones de rinocerontes en los Estados del área de distribución. En la 42a. reunión del Comité Permanente (Lisboa, Portugal, septiembre/octubre de 1999) se examinó un documento preparado por TRAFFIC International en nombre de los participantes en un cursillo celebrado en diciembre de 1999 (Cambridge, Reino Unido), con arreglo a un contrato concertado con la Secretaría. En este informe, que se adjunta como anexo, figuran los progresos realizados en este sentido.
6. En el informe adjunto se concluye que el desarrollo de indicadores normalizados para medir los cambios en el nivel de caza ilegal y la situación de las poblaciones de rinocerontes no puede llevarse a cabo sin abordar la cuestión de la causalidad. Las tendencias en la matanza ilegal de rinocerontes son el resultado de complejas interacciones de la demanda del mercado, los esfuerzos desplegados en materia de protección, el tamaño de la población, etc., y para lograr una comprensión de dichas tendencias es preciso controlar una amplia serie de variables. Por consiguiente, el diseño del sistema de indicadores previsto en la Resolución Conf. 9.14 debe abarcar una amplia gama de condiciones ecológicas, los tipos de hábitat, la situación de las poblaciones y las amenazas que pesan sobre las

cinco especies diferentes de rinocerontes de África y Asia. En el informe se subrayan una serie de consideraciones técnicas como la necesidad de un enfoque basado en la selección de sitios específicos, el grado de resolución y precisión, los requisitos en materia de muestras, variables e indicadores, etc. que habrán de reflejarse en el diseño de un sistema de vigilancia. Por último, en el informe figuran varias recomendaciones sobre las medidas requeridas en el proceso de planificación y diseño (véase la sección 5 del informe).

7. La Secretaría comunicó al Comité Permanente que el costo de la puesta en práctica de las recomendaciones formuladas en el informe para desarrollar un sistema de vigilancia se elevaría a unos USD 85.000. Tras examinar la cuestión y hacerse eco de las inquietudes expresadas acerca de la posible duplicación de esfuerzos en materia de vigilancia, el Comité Permanente se negó a aceptar que los fondos requeridos se sufragasen con cargo al Fondo Fiduciario CITES, y acordó lo siguiente:
  - a) El Comité Permanente, tomando en consideración la situación de las poblaciones de rinoceronte, continúa apoyando el desarrollo de un sistema normalizado de vigilancia para las poblaciones de rinoceronte de África y Asia.
  - b) La Secretaría, conjuntamente con las Autoridades Administrativas de los Estados del área de distribución del rinoceronte y otras Partes interesadas en la conservación de esta especie, debe evaluar el estado y la compatibilidad de los sistemas de vigilancia existentes para las principales poblaciones de las cinco especies de rinoceronte, e informar debidamente al Comité Permanente.
  - c) Además, la Secretaría debe perfeccionar la propuesta para establecer un sistema normalizado de vigilancia, con el objetivo de lograr la máxima sinergia con los sistemas de vigilancia existentes y fomentar la capacidad nacional para poner en práctica el sistema.
  - d) El Comité Permanente solicite a TRAFFIC que desarrolle aún más la supervisión del comercio de partes y derivados de rinocerontes en los mercados de usuarios finales.
  - e) La Secretaría debe presentar una propuesta revisada a la consideración de la CdP11 (o la próxima reunión ordinaria del Comité Permanente).
8. En relación con el párrafo 7.b), la Secretaría ya ha pedido a las Autoridades Administrativas de los Estados del área de distribución que presenten un informe sobre la situación, el tipo y la frecuencia de los programas de supervisión para las principales poblaciones de rinocerontes. Una vez recibidos los informes, la Secretaría tratará de realizar una evaluación del estado y la compatibilidad de los sistemas de vigilancia existentes e invitará a los Grupos de Especialistas de Rinocerontes de África y Asia de la CSE/UICN a que formulen comentarios.
9. En cuanto al párrafo 7.c), la Secretaría solicitará el apoyo de los Grupos de Especialistas de Rinocerontes de África y Asia de la CSE/UICN y a otras partes para perfeccionar la propuesta, una vez se haya recibido toda la información y se haya realizado la evaluación a que se hace referencia en el párrafo 7.b).
10. En lo que concierne al párrafo 7.d), la Secretaría señalará a la atención de TRAFFIC la solicitud del Comité Permanente.
11. En cuanto al párrafo 7.e), la Secretaría presentará una propuesta revisada a la primera reunión ordinaria del Comité Permanente, siempre y cuando se haya recibido toda la información solicitada a los Estados del área de distribución y otras partes, y teniendo en cuenta las dificultades de personal, las prioridades y los recursos funcionales de la Secretaría.
12. Por lo que se refiere a la directriz al Comité Permanente en la Resolución Conf. 9.16 en general, la Secretaría expresa su inquietud por el hecho de que dicha tarea no puede llevarse a cabo sin recursos adicionales, señalando que no puede pedirse a las partes interesadas que sufragen todos los costos de prestación de asistencia.

## Otras medidas

13. La Secretaría ha recibido escasa información de las Partes u organismos de aplicación de la ley, sobre el comercio ilícito de cuernos de rinoceronte. Sin embargo, es consciente, particularmente gracias a la misión del equipo técnico sobre el tigre, de que la caza ilegal de rinocerontes sigue siendo preocupante en muchos Estados del área de distribución de Asia. El establecimiento de unidades dedicadas exclusivamente a combatir la caza furtiva del rinoceronte, como la que opera en Sumatra, ha demostrado la eficacia de las mismas como medida de disuasión, así como para detener a los cazadores ilegales.
14. La Secretaría está al corriente de que la labor de las patrullas anticaza furtiva dirigidas y basadas en información confidencial en algunos Estados del área de distribución de África parecen haber reducido considerablemente la caza ilegal, pero se dispone de escasa información sobre la demanda de cuernos de rinocerontes, los precios, la caza y la inversión global en la conservación del rinoceronte.
15. Como en el caso del comercio ilícito de especímenes de tigre, hay motivos de peso para pensar que se utilizan rutas criminales especializadas para obtener, pasar de contrabando y finalmente vender cuernos y productos que contienen cuerno de esta especie. La Secretaría reconoce que es muy difícil definir o infiltrar dichas redes criminales, pero sugiere que las unidades especializadas en delitos contra la vida silvestre presten atención a esta cuestión. Asimismo, la Secretaría alienta a todas las Partes a que comuniquen regularmente todos los casos de caza furtiva y comercio ilícito, utilizando el formato ECOMENSAJE que se distribuyó junto con la Notificación a las Partes No. 966.
16. Gracias a los contactos con las comunidades de medicina tradicional, la Secretaría se ha enterado de que el cuerno de rinoceronte se sigue considerando como un importante ingrediente para el tratamiento y curación de diversas enfermedades. Asimismo, está al corriente de que algunos practicantes de medicina tradicional no creen que haya un producto alternativo o sustituto tan eficaz como el cuerno de rinoceronte. No obstante, parece que muchos practicantes y comerciantes aceptan generalmente que es preciso acatar la prohibición del comercio nacional e internacional hasta que dicho comercio pueda reanudarse de forma sostenible.
17. La Secretaría es consciente de que diversas Partes han iniciado campañas de sensibilización del público para desalentar el uso de productos que contienen ingredientes de especímenes de especies en peligro, y que los especímenes de rinoceronte aparecen a menudo en dichos productos. La Secretaría está a la espera de recibir información sobre dichas campañas de forma que pueda difundirla entre las Partes que estén interesadas en emprender iniciativas semejantes.

## General

18. La Secretaría expresa su preocupación acerca de la utilidad de resoluciones como la Resolución Conf. 9.14, en particular para los Estados del área de distribución del rinoceronte. Es muy difícil evaluar el estado de aplicación de las partes dispositivas de la resolución, en particular debido a que no se han incluido mecanismos de presentación de informes y no se ha asignado una función a la Secretaría. En consecuencia, la Secretaría recomienda que se revoque esta resolución y se enmiende radicalmente en la 12a. reunión de la Conferencia de las Partes, al menos que los Estados del área de distribución indiquen de otro modo.



INFORME PROVISIONAL SOBRE LA ELABORACION DE  
INDICADORES DE RESULTADOS PARA LA EVALUACION DE  
LAS INICIATIVAS DE CONSERVACION DEL RINOCERONTE

Informe sobre el seminario para la elaboración de indicadores normalizados  
que permitan medir los resultados de las medidas para la conservación del  
rinoceronte en el marco de la Resolución Conf. 9.14 de la CITES  
9 a 11 de diciembre de 1998, Cambridge (Reino Unido)  
(recopilado por TRAFFIC International, enero de 1999)

Antecedentes

1. Las cinco especies de rinocerontes están incluidas en el Apéndice I de la CITES desde 1977, debido a la amenaza que planteaba la demanda de cuernos de rinoceronte para las medicinas tradicionales asiáticas y la fabricación de mangos para las dagas tradicionales en algunos Estados de la península Arábiga, partiendo de la base que esta demanda estaba asociada a la intensa caza ilícita de rinocerontes. Otra causa importante de la disminución de algunas poblaciones de rinocerontes, especialmente las tres especies asiáticas, ha sido la pérdida del hábitat. Sin embargo, pese a las medidas adoptadas en el marco de la CITES (incluida una serie de recomendaciones de la Conferencia de las Partes para poner en práctica prohibiciones al comercio nacional y, en una ocasión, la destrucción de las existencias de cuernos de rinoceronte, a cambio de indemnización), así como las medidas adoptadas por cada uno de los Estados del área de distribución, los especímenes de muchas poblaciones han seguido disminuyendo en forma alarmante, e incluso algunas poblaciones de rinocerontes han desaparecido completamente.
2. El estado de conservación de algunas especies de rinocerontes sigue siendo crítico. En 1998, la población continental de *Diceros bicornis* (rinoceronte negro), una especie que solía extenderse desde el Camerún, en Africa central, hasta Africa meridional, está compuesta de aproximadamente 2.800 animales, repartidos en poblaciones sumamente dispersas, lo que indica una muy grave disminución en relación con la estimación de 14.785 animales, realizada en 1980. En Asia, el *Dicerorhinus sumatrensis* (rinoceronte de Sumatra) se estimaba sólo en 270 especímenes en 1995, y el *Rhinoceros sondaicus* (rinoceronte de Java), de los que había sólo 75 animales en 1995, está extinguido en la mayor parte de su antigua área de distribución en el Asia sudoriental.
3. Ha habido algunas novedades positivas en la conservación de las especies de rinocerontes. En Sudáfrica y Namibia, el número de rinocerontes negros ha comenzado a aumentar. A raíz de las rigurosas medidas adoptadas por los Gobiernos de la India y de Nepal, el *Rhinoceros unicornis* (gran rinoceronte indio) se ha recuperado hasta formar una población viable de más de 2.000 animales. Análogamente, las medidas de conservación de Sudáfrica han permitido la recuperación de su población de *Ceratotherium simum* (rinoceronte blanco meridional), que estaba casi extinguido a principios de decenio de 1990, y que actualmente cuenta unos 8.000 especímenes, según estimaciones de 1997. A raíz de la propuesta presentada por Sudáfrica, la Conferencia de las Partes en su novena reunión (Fort Lauderdale, 1994), aceptó que esta población se transfiriera al Apéndice II de la CITES, con el propósito exclusivo de permitir el comercio internacional de trofeos de caza y animales vivos para destinos apropiados y aceptables.
4. En su novena reunión, la Conferencia de las Partes examinó el estado de conservación de los rinocerontes y los efectos de las medidas de conservación que había recomendado hasta entonces. Como resultado, se aprobó la Resolución Conf. 9.14 (Conservación del rinoceronte en Asia y Africa), en la que se encargaba al Comité Permanente que impulsara las medidas tendentes a reducir el tráfico ilícito, garantizando:
  - a) que las actividades emprendidas vayan acompañadas de una evaluación de eficacia;
  - b) que se elaboren indicadores normalizados de los resultados para evaluar las variaciones de los niveles de caza ilícita y de la situación de las poblaciones de rinoceronte en los Estados del área de distribución; y

- c) que las políticas que orientan las intervenciones tengan en cuenta las evaluaciones y se modifiquen según proceda.
5. Desde la aprobación de esta resolución en 1995, la Secretaría de la CITES ha recabado asesoramiento sobre la elaboración de "indicadores normalizados" a TRAFFIC y los Grupos de Especialistas sobre el Rinoceronte Africano y Asiático de la Comisión de Supervivencia de las Especies (CSE) de la Unión Mundial para la Conservación (UICN). En este informe provisional se presentan los resultados de estas consultas, en el mes de diciembre de 1998.

#### Método

6. A solicitud de la Secretaría de la CITES, el Grupo de Especialistas sobre el Rinoceronte Africano de la CSE de la UICN examinó la elaboración de indicadores en un grupo de trabajo que se reunió en la Reserva de Fauna de Itala, Sudáfrica, en febrero de 1996. Ulteriormente las actas del Grupo de Trabajo se utilizaron como punto de partida para seguir adelantando el proceso. Esta labor puso de manifiesto la complejidad de la tarea y la necesidad de consultas más amplias, especialmente, de incluir mayores contribuciones del Grupo de Especialistas del Rinoceronte Asiático de la CSE de la UICN y de TRAFFIC. Tras nuevas consultas, el Grupo preparó un documento de información preliminar sobre la utilización de indicadores, relativo a la evaluación de la eficacia de las medidas para la conservación del rinoceronte. La Secretaría presentó este documento en la 37ª reunión del Comité Permanente, en noviembre de 1996, como anexo al documento Doc. 37.17. En el mismo se ofrecía un marco para el funcionamiento de los indicadores y se esbozaba de qué manera los indicadores relativos al número, demanda para el consumo, medidas de conservación sobre el terreno y otros indicadores básicos relativos a los rinocerontes podían utilizarse para evaluar los méritos de las estrategias de conservación actuales y futuras. El Comité Permanente aprobó las primeras tareas llevadas a cabo por el Grupo de Especialistas sobre la elaboración de los indicadores.
7. Pese al apoyo enérgico de las Partes en la Convención a la elaboración de los indicadores normalizados, el Comité Permanente de la CITES, la Secretaría, el Grupo de Especialistas sobre el Rinoceronte Africano y sus asociados identificados (el Grupo de Especialistas sobre el Rinoceronte Asiático de la UICN y TRAFFIC) no pudieron continuar su labor debido a la falta de fondos para sufragar los costos de un seminario. Esta dificultad se resolvió en 1998, cuando el Comité Permanente de la CITES, en su 40ª reunión, y a solicitud de la Secretaría de la CITES, aprobó la utilización de CHF 42.000 del Fondo Fiduciario de la CITES para la elaboración de indicadores normalizados de los resultados de las intervenciones en favor de la conservación del rinoceronte. A continuación, durante la reunión del Grupo de Especialistas celebrada en Namibia en 1998, se llevó a cabo con los miembros un debate previo al seminario, y ulteriormente la Secretaría de la CITES pidió a TRAFFIC International que realizara un seminario sobre indicadores a fines de 1998.
8. Los preparativos para el seminario incluían la elaboración de la documentación de antecedentes previamente recopilada por el Grupo de Especialistas, la recopilación de información actualizada sobre las poblaciones de rinocerontes y medidas de conservación, y la elaboración inicial de propuestas de indicadores sobre el mercado de consumo. En cuanto al último aspecto, en septiembre de 1998 TRAFFIC convocó un seminario de investigación preliminar en Hong Kong para definir mejor los indicadores sobre el mercado de consumo y evaluar metodologías para la vigilancia futura de la demanda de consumo de cuernos de rinoceronte. Entre los participantes figuraban científicos, investigadores, y personal de TRAFFIC y del Fondo Mundial de la Naturaleza, quienes examinaron los métodos utilizados con anterioridad para vigilar el comercio de rinoceronte y sus derivados en los mercados de consumo más importantes. Los participantes enunciaron los factores esenciales que podrían haber cambiado desde que se utilizaron estos primeros métodos y consideraron las complicaciones y consecuencias de las actividades de vigilancia anteriores. Se definieron métodos con más posibilidades de dar resultados significativos y exactos, y los participantes en el seminario acordaron que, en virtud del actual régimen de comercio restringido, con frecuencia sólo sería posible utilizar indicadores "representativos" (es decir, secundarios o sucedáneos) para la vigilancia de la demanda de consumo de cuernos de rinoceronte. Se observó asimismo que era necesario tomar en cuenta variables independientes de año en año, y que se debería evaluar las diferencias culturales sobre la base de cada mercado. Se preparó asimismo un informe resumido del seminario sobre indicadores del mercado de consumo de rinoceronte, celebrado en Hong Kong.

9. El seminario sobre los principales indicadores, llevado a cabo en Cambridge del 9 al 11 de diciembre de 1998, tenía por objeto congregar a los representantes de los Estados del área de distribución del rinoceronte africano y asiático y a personas con una especialización concreta en diferentes aspectos de la determinación de indicadores de los resultados de las medidas de conservación, así como un representante de la Secretaría de la CITES. Los miembros del grupo aportaban conocimientos especializados del comercio en los mercados de consumo, la aplicación de prohibiciones de comercio, los niveles de las medidas de protección y conservación sobre el terreno, la información sobre los niveles de caza furtiva y demanda ilícita en los Estados del área de distribución, las actitudes de los profesionales médicos tradicionales en Asia oriental, la evolución del número de rinocerontes, los aspectos económicos, estadísticos, etc. Sobre la base de consultas entre TRAFFIC y los Grupos de Especialistas de la CSE de la UICN y la Secretaría de la CITES, se cursó una invitación a 19 participantes, de los cuales pudieron asistir 13 (véase el Anexo). En el seminario se debían elaborar indicadores normalizados de resultados para la evaluación de las medidas de conservación del rinoceronte, en cumplimiento de las disposiciones de la Resolución Conf. 9.14, así como preparar un informe sobre la marcha de los trabajos, que se sometería a la Secretaría de la CITES.

#### Objetivo del sistema de indicadores

10. Para iniciar la concepción de los indicadores normalizados de resultados aludidos en la Resolución Conf. 9.14 es fundamental comprender el objetivo que inspira su elaboración. El punto de partida para tener una noción clara de ese objetivo es el texto del preámbulo de la Resolución, en que se destacan algunas cuestiones esenciales:
- a) los esfuerzos considerables ya emprendidos para reducir las amenazas causadas por el comercio en las especies de rinocerontes,
  - b) el hecho de que estas medidas no han detenido la disminución de la población y que un enfoque basado exclusivamente en la observancia de la ley no ha logrado eliminar la amenaza que pesa sobre la especie;
  - c) la convicción de que algunas medidas adoptadas han causado efectos negativos no previstos; y
  - d) el reconocimiento de que existe una diversidad de opiniones en cuanto a los enfoques más eficaces para la conservación de rinocerontes.
11. En la parte dispositiva, la Resolución insta a que se prosigan y refuercen las restricciones al comercio de cuerno de rinoceronte, pero esta estrategia se complementa con una solicitud al Comité Permanente, citada en Antecedentes, *supra*, de que se proceda a una evaluación de la eficacia de las medidas tendentes a reducir el comercio ilícito, la elaboración de indicadores normalizados de resultados y la modificación de las políticas a la luz de los resultados.
12. En el momento de la aprobación de la Resolución Conf. 9.14, esta invitación directa a evaluar oficialmente la eficacia del enfoque de política de la CITES no tenía precedentes. Posteriormente, se ha empleado un enfoque un poco similar con respecto a las políticas de comercio del elefante en las Decisiones 10.1 (Condiciones para la reanudación del comercio de marfil de elefante africano de poblaciones transferidas al Apéndice II en la 10ª reunión de la Conferencia de las Partes) y 10.2 (Condiciones para la disposición de las existencias de marfil y la utilización de los recursos obtenidos para la conservación en los Estados del área de distribución del elefante africano), así como las resoluciones 10.10 (Comercio de especímenes de elefantes). Estas decisiones de la CITES, ulteriores pero sin embargo similares, permiten inferir claramente que la tarea que se solicita en la Resolución Conf. 9.14 no consiste simplemente en medir los cambios en los niveles de caza ilícita y situación de la población en el tiempo, sino también en entender la causa de esos cambios, en particular, distinguir el efecto de las políticas de la CITES de los efectos de otra amplia gama de factores que pueden contribuir en las tendencias de las poblaciones de rinocerontes.

#### Concepción del sistema de indicadores

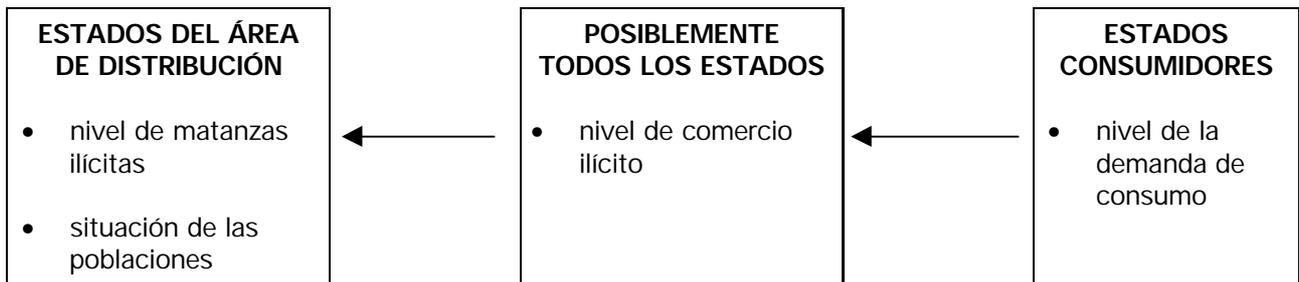
13. La concepción del sistema de indicadores presenta cuestiones particularmente complejas, por cuanto debe aplicarse a cinco especies distribuidas en partes de África y Asia. Dichas especies difieren significativamente en cuanto a preferencia de hábitat y ecología y situación de la población, y la

seguridad de cada una de las poblaciones varía considerablemente dentro y entre los Estados del área de distribución (en parte debido a las grandes diferencias de los importes consagrados a la conservación de los rinocerontes en el terreno en los diversos Estados del área de distribución). Análogamente, se sabe que el comercio ilícito que ha creado las recientes amenazas a estas poblaciones es fluido y adaptable, y muy difícil de vigilar.

14. En el seminario se examinaron posibles marcos y enfoques para la utilización de los indicadores, y para el establecimiento de indicadores adecuados. En las deliberaciones los participantes estudiaron las posibilidades de enfoques específicos por continente, país, lugar y especie; la resolución y precisión de los sistemas y enfoques; el alcance y la viabilidad de los indicadores de los Estados del área de distribución; las necesidades de muestreo para determinar las tendencias; los indicadores de matanzas ilícitas; los criterios de selección de los lugares; las variables independientes de los indicadores; el orden de prioridad de las variables y la clasificación de la selección de lugares. Además de examinar los indicadores de los Estados del área de distribución, los participantes estudiaron enfoques anteriores e ideas actuales sobre indicadores comerciales e indicadores del mercado de consumo.

Marco general para los indicadores

15. Inicialmente los participantes en el seminario consideraron que el marco general para el sistema de indicadores debería consistir en un sistema tripartito, que integrara indicadores del Estado del área de distribución, indicadores del comercio e indicadores del mercado de consumo. Las deliberaciones ulteriores permitieron llegar a la conclusión de que los indicadores del Estado del área de distribución (caza/matanzas ilícitas y estado de las poblaciones) constituían la parte principal del marco, y que los indicadores del comercio y del mercado de consumo en los hechos eran variables explicativas del primer conjunto de indicadores. El siguiente gráfico ilustra la relación de los indicadores de la demanda de consumo y del comercio ilícito con los indicadores del Estado del área de distribución.



Indicadores de caza ilícita y situación de las poblaciones (indicadores del Estado del área de distribución)

16. Los participantes acordaron que era necesario abordar dos aspectos, los indicadores de los niveles de matanzas ilícitas y los indicadores de la situación de la población, en lo que respecta a todas las especies y subespecies y todos los Estados del área de distribución. Estos indicadores son las variables dependientes en el análisis a largo plazo.

Matanzas ilícitas

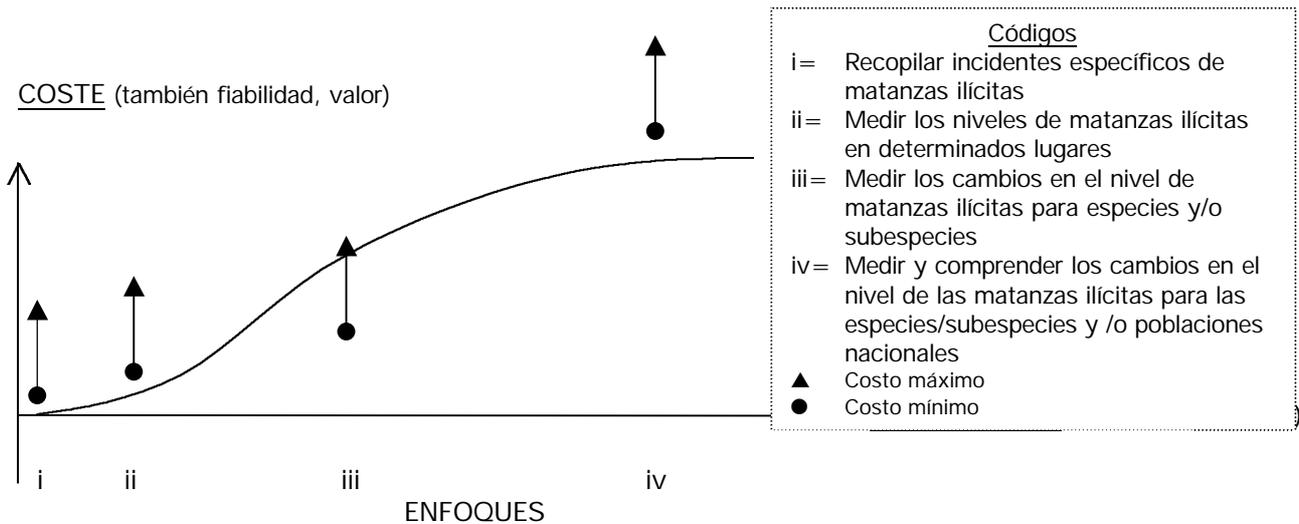
17. Se consideraron cuatro enfoques posibles para medir las matanzas ilícitas con arreglo a su meta, metodología y resultados probables.

Meta del enfoque	Sistema	Limitaciones
i) Recopilar incidentes específicos de matanzas ilícitas.	Informe sobre el incidente (activa o pasiva).	No da una indicación válida desde el punto de vista científico de los niveles o tendencias generales ni sienta una base para entender los efectos de una política.

Meta del enfoque	Sistema	Limitaciones
ii) Medir los niveles de matanzas ilícitas en determinados lugares.	Despojos e indicadores representativos en lugares seleccionados.	Puede mostrar el nivel de matanzas únicamente en estos lugares; no da una indicación válida desde el punto científico de los niveles o tendencias generales ni sienta una base para entender los efectos de una política.
iii) Medir los cambios en el nivel de matanzas ilícitas para especies y/o subespecies.	Vigilancia basada en un lugar fijo con una muestra seleccionada que represente una gama de poblaciones (por ejemplo, todas las poblaciones fundamentales e importantes clasificadas de las cinco especies de rinocerontes).	Puede mostrar los niveles y tendencias de las matanzas ilícitas, pero no sienta una base para entender las causas.
iv) Medir y comprender los cambios en el nivel de las matanzas ilícitas para las especies/subespecies y /o poblaciones nacionales.	Vigilancia basada en un lugar fijo con una muestra seleccionada que represente una gama de poblaciones y medición de una gama de factores independientes que pueden influir en los niveles de matanzas ilícitas.	Puede mostrar los niveles y tendencias y sentar una base para entender las causas.

18. Los participantes comprendieron que existe una relación entre el coste y el nivel/grado de comprensión (véase el gráfico *infra*). La recopilación de incidentes de matanzas ilícitas sería la opción menos onerosa, pero estos datos no suministrarían una indicación válida desde el punto de vista científico de los niveles generales de matanzas ilícitas ni de otras tendencias, ni sentarían las bases para comprender los efectos de una política. La medición de los niveles de matanzas ilícitas en sitios concretos sólo indicaría los niveles de matanzas ilícitas y tendencias para esos lugares. Si se hiciera lo mismo para una muestra de lugares seleccionados que representarían una gama de poblaciones (por ejemplo, todas las poblaciones fundamentales e importantes clasificadas de las cinco especies de rinocerontes), se podría mostrar los niveles de matanzas ilícitas y tendencias en varios lugares, pero ello no sentaría aún las bases para comprender la relación causal. Sin embargo, el sistema de vigilancia basada en un sitio fijo, utilizando una muestra seleccionada que represente una gama de poblaciones y permita medir una gama de factores/variables explicativas independientes que pueden influir en los niveles de matanzas ilícitas, podía mostrar los cambios en los niveles de matanzas ilícitas de especies de rinocerontes (y las tendencias de las poblaciones), de una forma mensurable y, lo que es más importante, comprensible. Los participantes en el seminario consideraron que este último enfoque (iv) era la hipótesis preferida y la que se necesitaba para elaborar los indicadores solicitados en la Resolución Conf. 9.14. El motivo es que las Partes han pedido un medio para comprender las causas de los cambios en los niveles de caza ilícita y situación de la población con el tiempo, particularmente para distinguir los efectos de las políticas de la CITES en relación con los efectos de una gama de otros factores que podrían contribuir en las tendencias que afectan a las poblaciones de rinocerontes.

GRAFICO: RELACION ENTRE LOS NIVELES DE COMPLEJIDAD EN LOS INDICADORES DE LOS ESTADOS DEL AREA DE DISTRIBUCION Y SU COSTE



19. Teniendo presente este enfoque, se acordó que en los indicadores a nivel de lugares deberían figurar en la medida de lo posible los componentes que se enuncian más adelante (según la viabilidad para las especies y hábitats particulares de rinocerontes). Se admitió que estos indicadores deben corregirse en función de las actividades de observancia y de acopio de datos que se hayan ejecutado, ya que la fiabilidad de la medición de la mortalidad ilícita sólo puede evaluarse si es posible medir de algún modo las actividades emprendidas para la detección de despojos (por ejemplo, despojos encontrados por unidad de tiempo de búsqueda, despojos por unidad de zona) y las actividades dedicadas a asegurar la observancia de la ley (por ejemplo, el nivel de la dotación de personal, los presupuestos destinados a la observancia, números de días/hombre, noches/días de patrulla, etc.).

Indicadores de los índices de mortalidad ilícita

20. Se muestran a continuación algunos ejemplos de medición directa o indirecta de los índices de mortalidad ilícita de los rinocerontes:

a) detección de despojos

- mortalidad natural, en relación con la mortalidad no natural
- presencia o ausencia de cuernos
- tiempo transcurrido desde la muerte
- etc.

b) Actividad ilícita (corregido en función de la medición de las actividades)

i) Variables cuantitativas

- Número de contactos con cazadores furtivos de rinocerontes
- Número de detenciones de cazadores furtivos de rinocerontes, y número de condenas
- Número de los diversos tipos de trampas colocadas para capturar rinocerontes
- Proporción de trampas inactivas y de trampas nuevas
- Número de campamentos de caza furtiva para la captura de rinocerontes

ii) Variables cualitativas

- Cambios en las características de los cazadores furtivos (por ejemplo, cambio en el tipo de armas utilizadas y el *modus operandi*)
- Cambios en el comportamiento de los rinocerontes (por ejemplo, que se conviertan más evasivos en sus hábitats debido a la presión de la caza furtiva)
- Informes de indagación (por ejemplo, información en cuanto a la disponibilidad de cuernos en las zonas locales)

- Aumento en la caza furtiva de otras especies; detenciones, decomisos de trampas, armas
- Robos de las reservas y depósitos

Nota: la aplicabilidad de estos indicadores no sería uniforme en todas las zonas. Por ejemplo, la detección de despojos puede ser viable en algunos lugares de Africa, pero es casi imposible en algunos lugares de Asia.

iii) Número estimado de la población y tendencia en el lugar

- desglose demográfico (edad y sexo) y tendencia
- estimaciones basadas en la fiabilidad de las diversas categorías de datos (tomando en cuenta la precisión, el sesgo y la exactitud de los métodos utilizados)

### Situación de las poblaciones

21. Los indicadores de la situación de las poblaciones deberían ser: a) el número de rinocerontes y b) el número de poblaciones (por especies y por Estado del área de distribución). Los mejores datos disponibles a estos fines son los producidos por los Grupos de Especialistas del Rinoceronte Africano y del Rinoceronte Asiático. Estos Grupos han preparado planes de acción en los que se ofrecen datos sobre los números conocidos de poblaciones de todas las especies de rinocerontes. Los Grupos de Especialistas también actualizan las cifras de las poblaciones en sus reuniones periódicas. Estas cifras, sin embargo, presentan sus límites como instrumento para confirmar las tendencias, debido a su amplio margen de error. Las evaluaciones periódicas de todas las poblaciones emprendidas por los Grupos de Especialistas, incluidas todas las subespecies, podrían servir de base para suministrar la información sobre la situación de la población necesaria para elaborar el sistema de indicadores. Sin embargo, es preciso normalizar la forma de clasificar en categorías la información sobre las poblaciones, con arreglo a la calidad y la precisión o fiabilidad, a fin de mejorar la compatibilidad dentro de las poblaciones y continentes, y entre ellos. Los participantes observaron que sería conveniente utilizar este sistema normalizado para modificar la clasificación de los datos acopiados con anterioridad, a fin de poder hacer algún tipo de análisis de la tendencia histórica.

### Variables explicativas o independientes

22. Existe también una serie de otras variables explicativas o independientes que se aplican en los continentes africano y asiático y que pueden tener un efecto directo en la matanza ilícita de los rinocerontes y la tendencia en cuanto a su número. Se debe tratar de medir estos factores, e integrarlos en cualquier evaluación de la relación causal de las tendencias de matanzas ilícitas, o la transformación de estas tendencias. Tales factores pueden convertirse en variables cuantificables, estableciendo escalas relativas de medición o simples registros de presencia/ausencia en un lugar específico. En el siguiente cuadro, el primero preparado por el Grupo de Trabajo sobre indicadores de la CITES del Grupo de Especialistas del Rinoceronte Africano, se presentan variables independientes que pueden influir en los índices de matanzas ilícitas o los cambios en la situación de la población, además de cualquier medida de política que se adopte en un contexto de la CITES. Se han clasificado estas variables de A a C, en función de su importancia relativa como factor que influye en las variables dependientes, y de 1 a 3 con arreglo a la dificultad relativa de cuantificar las variables (así pues, A1 significaría muy importante y fácil de cuantificar). Conviene observar que los valores estimados sobre importancia y dificultad de medición reflejaban la visión modal de los miembros del Grupo de Especialistas, si bien hubo opiniones divergentes en cuanto a la importancia de una variable.

23. Los participantes acordaron que serían necesarias nuevas consultas, en particular con los Especialistas sobre el Rinoceronte Asiático, antes de poder finalizar esta lista y clasificación.

<b>Variables independientes</b>	<b>Importancia (A-C) Dificultad de medición (1-3)</b>
Presupuestos	A1
Densidad de la dotación de personal (observancia)	A1
Demografía /densidad humana (contigua a las zonas protegidas)	A1
Guerra civil (en el lugar y en el país)	A1
Desarrollo/pérdida del hábitat del rinoceronte	A1
Proximidad a una frontera internacional	A1
Actividades de vigilancia del rinoceronte	A2
Mecanismos de observancia de la ley/tribunales en funcionamiento	A2
Legislación/sanciones	A2
Eficacia de la legislación de aplicación	A2
Capacitación del personal/dirigentes	A3
Grado de participación de la comunidad y relaciones	A3
Hábitat y riesgos relativos al acceso a la caza y visibilidad	A3
Tenencia de la tierra y categoría de la zona sujeta a protección	B1
Tamaño de la zona sujeta a protección	B1
Disponibilidad de armas para los cazadores furtivos	B2
Nivel/capacidad de gestión biológica	B3
Utilización económica del rinoceronte (por ejemplo, turismo)	C1

24. Se observó asimismo que en un reciente estudio del FMN/WCS, sobre diversos enfoques para la conservación del rinoceronte en Asia y Africa, se consideraron importantes del punto de vista estadístico las siguientes variables independientes:

- a) Tamaño de la zona sujeta a protección
- b) Situación de la tierra
- c) Categoría de la zona sujeta a protección
- d) Proximidad a una frontera internacional
- e) Disturbios civiles
- f) Origen de la población de rinocerontes (por ejemplo, natural o trasladados)
- g) Presupuesto
- h) Densidad de la dotación de personal
- i) Tipo de utilización lícita
- j) Grado de utilización lícita
- k) Grado de participación de la comunidad
- l) Origen de los cazadores furtivos
- m) Nivel de capacitación del personal (incluido un componente de dirección)
- n) Territorios con cercado/sin cercado
- o) Participación de donantes

25. Los participantes estimaron que había otras variables adicionales que eran importantes y que deberían considerarse durante el proceso de consulta. Estas variables/factores independientes

necesitan estudio ulterior, en particular con respecto a las especies y la situación del rinoceronte asiático.

- a) Participación de donantes
- b) Origen de los cazadores furtivos
- c) Existencia de cercado
- d) Origen de la población (natural o trasladada)
- e) Desarrollo/pérdida del hábitat
- f) Nivel de las actividades de búsqueda/disuasión
- g) Nivel de sanciones para los delitos relacionados con rinocerontes
- h) Eficacia del poder judicial (por ejemplo, número de enjuiciamientos/detenciones, condenas/enjuiciamientos)
- i) Tipos de armas disponibles (en las zonas contiguas)
- j) Nivel de la gestión biológica
- k) Especímenes con cuernos y sin cuernos (sí/no, y el número de cada uno)

#### Selección del lugar

26. Los participantes en el seminario acordaron que al seleccionarse el lugar para la medición de las matanzas ilícitas se debía disponer de datos relativos a todas las especies y subespecies y todos los Estados del área de distribución. Es preciso una muestra de un tamaño suficientemente grande, que permita utilizar una amplia gama de variables/factores explicativos, y en particular, una amplia gama dentro de cada una de las variables y factores explicativos (por ejemplo, esto permitiría establecer una comparación de los efectos de una variable explicativa en relación con las variables dependientes de las matanzas ilícitas o las tendencias en el número de los rinocerontes).
27. Las variables independientes deben clasificarse en términos de la importancia relativa de su influencia en los índices de matanzas ilícitas y de la dificultad de medición. Los participantes admitieron que, cuantas más variables se utilizaran, más lugares se necesitarían, para obtener resultados significativos. Sin embargo, puede ser posible una combinación de algunos factores.
28. Los participantes sugirieron un proceso que permitiría seleccionar los lugares:
  - a) Establecer una lista de todos los lugares posibles (tal vez con una combinación de lugares);
  - b) Ordenar todas las variables independientes (utilizar variables por orden de prioridad)
  - c) Determinar el orden de prioridad de las variables independientes;
  - d) Determinar si son necesarias hipótesis alternativas de muestreo y tamaño de la muestra (esta necesidad debe definirse); y
  - e) Utilizar los criterios anteriores para extraer una o más listas de lugares de muestreo adecuados.

#### Indicadores de los volúmenes y corrientes de comercio

29. Los principales indicadores de comercio necesarios son a) el nivel de comercio y b) las corrientes de comercio. Sin embargo, estos indicadores son difíciles, si no imposibles, de obtener, ya que no existen cuernos o productos de rinocerontes de origen lícito y por consecuencia, no existen datos disponibles sobre los niveles y corrientes de comercio procedentes de fuentes como las estadísticas aduaneras (con la posible excepción de las existencias preconvenidas). Se pueden utilizar otros indicadores representativos, por ejemplo, la información sobre los decomisos puede sustituir a los datos de importación y corrientes comerciales. Los participantes en el seminario recomendaron la elaboración de un sistema de vigilancia de actividades/decomisos/información suplementaria para los productos de rinoceronte en el comercio, concebido siguiendo las orientaciones del sistema utilizado para el marfil.
30. Desde que el elefante africano *Loxodonta africana* fue incluido en el Apéndice I, TRAFFIC ha desarrollado la utilización de los datos e información sobre decomisos de marfil como un mecanismo representativo para medir la demanda de consumo y comprender las corrientes comerciales, al comienzo de la aplicación de una prohibición internacional del comercio de marfil. En este sentido, la décima reunión de la Conferencia de las Partes en la CITES, en su Resolución Conf. 10.10, reconoció formalmente la base de datos sobre marfil ilícito de TRAFFIC (BIDS) como el instrumento apropiado para vigilar las pautas y medir la escala de comercio de marfil y otros productos de elefantes. Para

atender eficazmente a las tareas estipuladas en la Resolución, especialmente en lo que respecta a la relación causal, ha sido necesario ampliar las capacidades del sistema BIDS y convertirlo en un sistema integrado de información sobre vigilancia del comercio, denominado Sistema de Información sobre el Comercio de Elefantes, o ETIS. Para una vigilancia y análisis eficaces del comercio, se reconocen dos elementos fundamentales que permitirían indicar las tendencias y los cambios en las tendencias e inferir la relación causal. Estos son la información sobre los decomisos y la información sobre los esfuerzos/recursos y la eficacia de las actividades de observancia. Los datos sobre los decomisos por sí solos no ofrecen una medición exacta de las corrientes de comercio ilícito, pero existe una relación estrecha entre los índices y la escala de los decomisos y el segundo elemento fundamental, a saber, los esfuerzos/recursos y la eficacia de las actividades de observancia. Los datos sobre estos aspectos son fundamentales para cualquier análisis de los datos sobre decomisos. Es necesario asimismo medir otros factores que pueden influir en el comercio ilícito, a fin de completar los elementos fundamentales, permitir una evaluación de los volúmenes totales de productos ilícitos en el comercio, así como las tendencias en las corrientes comerciales y la dinámica asociada de la oferta y la demanda. Entre éstos pueden mencionarse los indicadores económicos, el comercio lícito, los mercados nacionales, los datos de los servicios de información y las evaluaciones sobre la calidad de los datos. Sobre la base de los resultados obtenidos por BIDS, TRAFFIC comienza a establecer una base de datos sobre los decomisos de cuernos de rinoceronte.

31. Los participantes en el seminario tomaron nota de la estrecha correlación entre ETIS y el sistema de vigilancia del comercio que exigía el comercio de cuernos de rinoceronte. Al no existir un comercio internacional lícito de cuernos de rinoceronte, la información sobre decomisos puede servir como indicador representativo del volumen de intercambios. Al igual que con ETIS, la información sobre los esfuerzos/recursos y la eficacia de las actividades de observancia y otros factores que pueden influir en el comercio ilícito es necesaria para interpretar los datos sobre decomisos, del mismo modo que son indispensables para interpretar los indicadores de la matanza ilícita de rinocerontes por Estados del área de distribución.
32. Los participantes en el seminario indicaron que otro motivo de preocupación en relación con el comercio era diversidad de la posible procedencia de los cuernos que se introducían en el comercio (ya que el acopio de información sobre cuernos no procedentes de rinocerontes silvestres podría ser un elemento esclarecedor esencial para evaluar los nexos entre los indicadores por Estado del área de distribución y las tendencias del comercio). En los Estados del área de distribución, los cuernos podían proceder a) de rinocerontes silvestres, b) de reservas gubernamentales, y c) de reservas privadas (estas últimas son especialmente importantes en el caso del cuerno de rinoceronte blanco en Sudáfrica). En lo que respecta a los Estados consumidores, la procedencia sería a) de las reservas privadas, b) de animales en cautividad, c) de trofeos de caza y objetos de arte y efectos personales, y d) de museos. En el caso de los Estados consumidores, los participantes señalaron la necesidad de considerar el origen de los cuernos trabajados y no trabajados. Los participantes también tomaron nota de que cuantificar las existencias de cuernos de rinoceronte en los Estados consumidores sería complejo, y además podría resultar oneroso. TRAFFIC indicó que trataría de cuantificar las existencias de reservas de rinocerontes lícitas en todo el mundo.
33. Al igual que con los indicadores de caza ilícita y situación de las poblaciones (indicadores por Estados del área de distribución), probablemente habría una relación entre los niveles de complejidad en los indicadores del comercio y sus costes.

#### Indicadores del nivel de demanda (indicadores del mercado de consumo)

34. El indicador más importante del mercado de consumo, si está disponible, es una medición precisa del nivel de la demanda. La demanda teóricamente podría medirse a partir de los datos sobre el volumen de cuernos de rinoceronte vendidos y el precio de su venta en mercados específicos, pero como no existe un comercio lícito, estos datos son muy difíciles de obtener. Además, si bien los métodos de muestreo e investigación utilizados en el pasado daban una percepción valiosa, la mayor parte no son viables en los mercados actuales. Durante el seminario de TRAFFIC celebrado en Hong Kong en septiembre de 1998, se propusieron varios posibles indicadores representativos de la demanda, tales como:

- a) la vigilancia de las importaciones de países no Partes en la CITES y los decomisos en países Partes en la CITES
  - b) estudios de las existencias (lo que sólo sería posible cuando el gobierno mantiene un registro)
  - c) los estudios de los puntos de venta al detalle/farmacias (lo que será difícil en las zonas que han sido sensibilizadas)
  - d) los estudios de los fabricantes (aunque esto es sólo posible cuando el comercio nacional es lícito, por ejemplo, Japón)
  - e) estudio de las actitudes de los farmacéuticos y médicos
  - f) estudio de los usuarios/colegas/agentes de atención
35. Los números 1 a 4 son indicadores de la disponibilidad y pueden constituir posibles indicadores representativos para medir la utilización y el volumen de comercio. Los números 5 y 6, es decir, la medición de las actitudes hacia la utilización de cuernos de rinoceronte y la voluntad de utilizar o suministrar productos de cuernos de rinoceronte, son posible indicadores representativos para medir la demanda. Sin embargo, ninguno de éstos constituiría un indicador universal de la demanda. TRAFFIC observó que la vigilancia a largo plazo de los datos sobre el precio y el volumen de cuernos de rinoceronte, utilizando una metodología uniforme, en la actualidad sólo sería posible en el Yemen, en que está autorizado el comercio nacional lícito.
36. Los participantes en el seminario de TRAFFIC sobre indicadores del mercado de consumo de rinocerontes, celebrado en Hong Kong, estuvieron de acuerdo en que la vigilancia de los decomisos y la medición de las actividades de observancia, así como la medición de las actitudes hacia la utilización, son unos de los pocos indicadores generales del comercio y del mercado y de consumo (otros indicadores, como los estudios de las existencias y puntos de venta al detalle pueden ser útiles en determinados países fuera del Asia Oriental, en determinadas condiciones, pero pueden no ser viables como indicadores generales en el régimen actual de comercio restringido).
37. Los participantes en la reunión de Cambridge recomendaron que TRAFFIC siguiera su labor de vigilancia en el Yemen, acopiara información sobre las existencias de cuernos de rinoceronte cuando fuera posible, estudiara la posibilidad de encuestas de la disponibilidad de medicamentos basados en rinocerontes en las farmacias en China y otros mercados (teniendo en cuenta los problemas de sensibilización, etc.) y encuestas entre los profesionales y/o farmacéuticos acerca de la "voluntad de suministrar" y entre los usuarios acerca de la "voluntad de utilizar", como factores representativos de la demanda. Los participantes observaron que se podrían obtener mejores resultados que contribuyeran a medir la demanda para consumo, si se afinaban las técnicas para las encuestas sobre comportamientos.
38. En general, los participantes acordaron que el acopio e interpretación de los indicadores del mercado de consumo pueden no ser tan determinantes como en el caso de los indicadores del Estado del área de distribución o los indicadores del comercio, pero que de todos modos aportarían información valiosa que contribuiría a interpretar las otras variables.

#### Resumen de los sistemas de indicadores propuestos

39. Los participantes en el seminario llegaron a la conclusión de que el mejor marco para un sistema de indicadores normalizados de resultados para medir los cambios en los niveles de caza ilícita y la situación de las poblaciones en los Estados del área de distribución es un sistema de indicadores de dos componentes, basado primordialmente en los indicadores del Estado del área de distribución, en cuanto al lugar, reforzado por indicadores de comercio e intercambio. Estos indicadores deberían estar asociados a variables explicativas, para permitir la comprensión de la relación causal.

Indicadores del estado del area de distribución	Indicadores de comercio
i) nivel de matanzas ilícitas. (datos sobre detección de despojos/actividad ilícita/lugar, ajustado en función de las actividades), vinculado a variables explicativas	i) nivel y corrientes de comercio (datos representativos de decomisos; voluntad de suministro, utilización de existencias, el nivel de uso en el Yemen, etc.), asociados a variables explicativas (por ejemplo, oferta de procedencia no silvestre, tendencias de la demanda para el consumo, y medición de esfuerzos, recursos y eficacia de la observancia)
ii) situación de la población (número de rinocerontes, tendencias y número de poblaciones – datos de los Grupos de Especialistas del Rinoceronte Africano y Asiático)	

40. Los participantes convinieron en que la interpretación de la información por Estado del área de distribución (es decir, caza ilícita y situación de la población) como indicadores de resultados podría reforzarse estableciendo o desarrollando un enlace con la información sobre comercio (es decir, niveles y corrientes de comercio). La información sobre el mercado de consumo, por ejemplo, la vigilancia de las importaciones, los estudios de las reservas y la probabilidad de uso, etc., se consideró un conjunto de datos subsidiarios de los indicadores del comercio).

#### Recomendaciones/próximos pasos

41. Los participantes del seminario convinieron en que deberían seguirse los siguientes pasos para recomendar un sistema de indicadores normalizados de resultados:
- a) Consultar con los especialistas en rinocerontes asiático y africano para revisar la lista de variables independientes relativas a los indicadores del Estado del área de distribución, y modificar la clasificación de estas variables independientes;
  - b) Identificar las necesidades de datos detallados de selección de lugares y concebir un formulario de acopio de datos y notas de orientación;
  - c) Evaluar los posibles lugares en relación con las variables independientes que han de medirse y llevar a cabo un proceso de selección estadístico del lugar, utilizando múltiples hipótesis, si es necesario;
  - d) Consultar con los Grupos de Especialistas del Rinoceronte Asiático y Africano acerca de los métodos para la recopilación de informes periódicos sobre la situación de la población de rinocerontes; y
  - e) TRAFFIC continuará estudiando enfoques innovadores para medir la demanda y técnicas de vigilancia para la investigación de los mercados de consumo.

## Anexo

### PARTICIPANTES INVITADOS

#### Africa (designados por el Grupo de Especialistas del Rinoceronte Africano)

1. Richard Emslic (Sudáfrica)\*
2. Tony Conway (Sudáfrica)\*
3. Musa Lyimo (Tanzania)\*
4. Holly Dublin (Kenya)\*

#### Asia (designados por el Grupo de Especialistas del Rinoceronte Asiático)

5. Nico van Strien (Indonesia)
6. Mohammed Khan (Malasia)\*
7. P. Lahan (India)
8. Effendy Sumardja (Indonesia)

#### Vigilancia del comercio, observancia y mercados de consumo

9. Tom Milliken, TRAFFIC E/S Africa (Malawi)\*
10. Marcus Phipps, TRAFFIC E (Hong Kong)\*
11. Manoj Misra, TRAFFIC India (India)
12. Esmond Martin (Kenya)
13. Crawford Allan, TRAFFIC International (Reino Unido)\*

#### Otros

14. Ger Van Vliet, Secretaría de la CITES (Suiza)\*
15. Sue Mainka, CSE/UICN (Suiza)\*
16. Nigel Leader-Williams (Reino Unido)\*
17. Frank Vorhies economista de la UICN (Suiza)
18. Stephen Nash, TRAFFIC International (Reino Unido)\*
19. Steven Broad, Presidente (Reino Unido)\*

---

\* *participaron en la reunión*